



A/A DE: FCO. JAVIER LOPEZ MUNICIO
SUB. GENERAL DE RELACIONES LABORALES

Madrid 14 de enero de 2010



Teniendo conocimiento UGT, de los problemas que esta teniendo el personal Fijo Discontinuo, que ha aprobado las pruebas de acceso por promoción interna al cuerpo Auxiliar de la Admón.. del Estado, a la hora de obtener correctamente su certificado de méritos, al haberse detectado que en algunas provincias se les valora de manera distinta su antigüedad, y esto genera una certificación desigual, sería importante y necesario al entender de la UGT, que se nos aclarase y unificase la certificación expedida por la Agencia.

Y recordando que según las bases de la convocatoria, en el Anexo II, párrafo 2.2.2, y el apartado 2.3 :

"Personal laboral fijo(excluido el personal laboral indefinido no fijo): Podrán participar quienes pertenezcan como personal laboral fijo a la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes del grupo profesional 4 del II Convenio Único para el personal de la Admón.. General del Estado, o una categoría y grupo profesional equivalente de otros convenios de Organismos Públicos, Agencias y demás Entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de la admón.. General del Estado, y desarrollen, en ambos casos, tareas de gestión de recursos humanos, o gestión económica, o gestión administrativa, o de diseño, análisis, implantación, mantenimiento y soporte de aplicaciones informáticas y manejo de las mismas, en los términos previstos en el Anexo II del II Convenio Unico para el personal laboral de la Admón.. general del Estado....

2.3 Haber prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años."

Esperando la aclaración solicitada a la mayor brevedad posible con el fin de evitar cualquier contratiempo y ningún trato desigual para los integrantes de este colectivo.

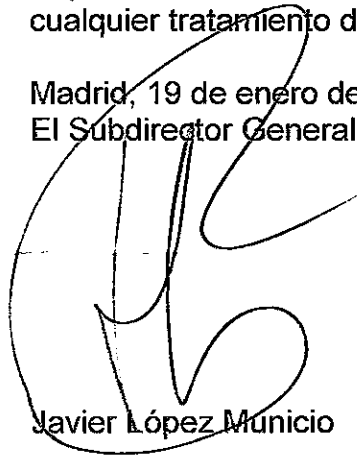
		Registro General de Documentos	
		SERVICIO DE GESTION ECONOMICA	
UGT - FSP		RGE / 00099773 / 2010 	
Nº registro:	14/01/2010	Hora:	11:44
Fecha:			

Fdo. : Antonio García Soto
UGT- AEAT

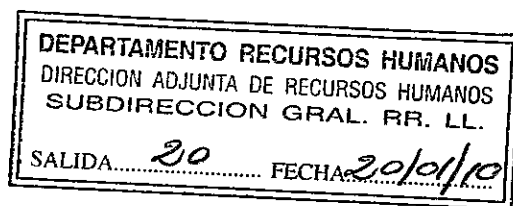


En contestación a su escrito relativo a los certificados de méritos del personal fijo discontinuo que ha superado pruebas de acceso por promoción interna al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (O.E.P. 2009), le comunico que, sin perjuicio de que la interpretación de las bases de la convocatoria excede de las competencias de la AEAT, se han efectuado correcciones a las certificaciones emitidas por esta Agencia Tributaria, lo cual está siendo comunicado debidamente a los trabajadores afectados de modo que reflejan más certeramente su situación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, evitando en cualquier caso cualquier tratamiento desigual de los trabajadores de la AEAT.

Madrid, 19 de enero de 2010
El Subdirector General,



Javier López Municio



D. Antonio Garcia Soto
Responsable de UGT en la AEAT